



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



EXP-UNC:0056078/2014

Córdoba,

18 DIC 2014

**VISTO**

La RD N° 1959/14 por la cual se autoriza la implementación del sistema de prácticas en investigación en el marco del proyecto a cargo del Dr. Juan Carlos Godoy titulado "Alcohol, Cognición y Adolescencia" y;

**CONSIDERANDO**

Que se realizó la inscripción por Mesa de Entradas en tiempo y forma resultando once personas inscriptas, las cuales son: Juan Ignacio Guzmán DNI 36278935; Lucía Caceres DNI 35674222; Lucas Martínez DNI 36428844; María Eugenia Cabrera DNI 35018839 y María Noelia Guzmán DNI 33200838.

Que según se establece en RHCD N° 131/14 para que el postulante sea formalmente aceptado como alumno de la Práctica de Investigación deberá ser aprobado por el Director del Equipo y por los responsables de la Secretaría de Postgrado e Investigación de la Facultad de Psicología.

Que el día 9 de diciembre de 2014, el Secretario de Ciencia y Técnica, Dr. Luciano Ponce y el Director del Proyecto Dr. Juan Carlos Godoy, procedieron a tomar las entrevistas correspondientes a los postulantes inscriptos para realizar la práctica de investigación en el marco del Proyecto de referencia.

Que la comisión evaluadora establece el siguiente orden de mérito: 1. Lucía Caceres 2. Lucas Martínez 3. Juan Ignacio Guzmán 4. María Eugenia Cabrera y 5. María Noelia Guzmán.

Que según el Art. 3° de la RDN° 1959/14 se autoriza un cupo de 4 (cuatro) practicantes, por lo que corresponde autorizar la inscripción según el orden de mérito propuesto.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
RESUELVE**

**Artículo 1°:** Autorizar al Área Enseñanza a realizar la inscripción de los siguientes postulantes en carácter de practicantes en investigación: Juan Ignacio Guzmán DNI 36278935; Lucía Caceres DNI 35674222; Lucas Martínez DNI 36428844 y María Eugenia Cabrera DNI 35018839, en el marco del proyecto a cargo del Dr. Juan Carlos Godoy titulado "Alcohol, Cognición y Adolescencia"

**Artículo 2°:** Protocolícese, comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN N° 2158

DR. GERMAN PERENO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE PSICOLOGIA  
Universidad Nacional de Córdoba



Lic. CLAUDIA FORCOMI  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA